

RESOLUCION N° 083/JSN/2018**CESE DE FUNCIONES DE COMISIONADO SCOUT LOCAL**
LOCALIDAD DE BELLAVISTA- REGION XVI

Lima, 19 de Julio del 2018.

EL JEFE SCOUT NACIONAL**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 73 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú establece que la Localidad Scout es la estructura de la Asociación que corresponde a la organización local, forma parte de una Región Scout y comprende una demarcación territorial de la República del Perú. Asimismo, la Localidad Scout es una estructura de animación, coordinación operacional y educativa de los planes nacionales y regionales en el ámbito de su competencia, al mismo tiempo que representa a los Grupos Scouts ante estos niveles.

Que, el artículo 75 del mencionado Estatuto establece que el Comisionado Scout Local es la autoridad institucional de la Localidad Scout, que representa a la Asociación en su ámbito territorial y es responsable ante el Comisionado Scout Regional respectivo y ante el Jefe Scout Nacional de la conducción de los asuntos institucionales.

Que, el artículo 76 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú establece que el Reglamento detalla las funciones y atribuciones de las Localidades Scouts, los procedimientos para su constitución, los requisitos para acceder a los diferentes cargos, los derechos y atribuciones de sus autoridades institucionales y en general, todas las normas destinadas a desarrollar en detalle su buen funcionamiento.



SCOUTS
Perú

Que, de acuerdo con el artículo 60 del Estatuto en concordancia con el artículo 62 del Estatuto, el Jefe Scout Nacional tiene entre sus funciones el efectuar las designaciones de los Comisionados Nacionales, Coordinadores Nacionales y ratificación de los Comisionados Scouts Regionales y Comisionados Scouts Locales elegidos por sus asambleas y proceder a la designación de los Comisionados Scouts Regionales y Comisionados Scouts Locales.

RESUELVE:

PRIMERO: Cesar en el cargo de Comisionado Scout Local de la Localidad Scout de Bellavista al señor Luis Alfredo Alarcón Grandez.

SEGUNDO: Encargar la Dirección de la Localidad Scout de Bellavista, cuya jurisdicción es el área territorial del Distrito de Bellavista y que corresponde a la Región Scout XVI, a la Comisionada Scout Regional. La designación finalizará cuando el adulto voluntario scout que sea elegido como Comisionado Scout Local de Bellavista, por la respectiva Asamblea Scout Local, juramente en dicho cargo. Y a petición del mismo o a solicitud del Jefe Scout Nacional.

TERCERO: Agradecer al Señor Luis Alfredo Alarcón Grandez por los servicios prestados a la Asociación de Scouts del Perú como Comisionado Scout Local.

CUARTO: Encargar a la Dirección Nacional de Gestión Institucional el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

IVÁN JAVIER RIVAROLA GANOZA
Jefe Scout Nacional



SCOUTS[®]
Perú

Asociación de Scouts del Perú
Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima 18 - Perú
T: (511) 242-5388
informacion@scout.org.pe | www.scout.org.pe
www.facebook.com/scoutsdelperu
www.twitter.com/scoutsdelperu